



PROGRAMA	
NOMBRE DEL CURSO	<i>Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional</i>
NATURALEZA DEL CURSO	Electivo
EQUIPO DOCENTE	Rita Lages
DESCRIPCIÓN DEL CURSO	<p>El <b>curso electivo</b> de «<b>Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional</b>» pretende entregar a los(as) estudiantes una visión general de la migración internacional desde la perspectiva jurídica. Además, bajo la premisa de la comprensión del conocimiento como un todo y no como partes fragmentadas, y con el propósito de aprehender tanto cuanto posible la complejidad de la movilidad humana, el curso propone una perspectiva interdisciplinaria mediante un intento de dialogo entre el derecho y las ciencias sociales, en particular, la historia, sociología o economía.</p> <p>Pese a que, en rigor, no existe aún un <i>corpus iuris</i> internacional unificado sobre la migración internacional, sí hay un conjunto amplio de principios y normas internacionales de origen convencional y consuetudinario, además de instrumentos de <i>soft law</i>. Es igualmente abundante la jurisprudencia internacional sobre inmigración y asilo, a la que daremos especial importancia y enfoque en el curso. De ese cuerpo normativo variopinto emerge un sujeto jurídico que se despliega en múltiples categorías subjetivas (trabajador migratorio, refugiado, solicitante de asilo, menores no acompañados, etc.) y cuya consecuencia es la fragmentación de su estatuto jurídico.</p> <p>Por otro lado, la más que evidente influencia del derecho internacional general y de los derechos humanos en particular, en los derechos internos ha permitido al primero fijar límites, aunque ni siempre exactos, a las soberanías nacionales en materia de derecho de extranjería, imponiendo ciertas obligaciones a los Estados relativamente al modo como regular sus relaciones jurídicas con los extranjeros. En consecuencia, el curso propone estudiar el derecho de extranjería chileno a la luz del derecho internacional migratorio.</p> <p>La ampliación del espacio migratorio, resultado de la complejidad de los actuales flujos, resultó, entre otras, en la diversificación de los países de destino. Esto explica porque Chile, siendo durante gran parte del siglo XX un país de emigración, se transforma en las últimas décadas en un importante país de inmigración en la región, sobre todo, de latinoamericanos. Esta nueva realidad social conlleva una problemática jurídica propia en una multitud de ámbitos (expedición de visados, permisos de estancia y residencia, reagrupación familiar, etc.) y desvela la necesidad de formación jurídica especializada en migración, extranjería y asilo.</p> <p>Finalmente, el curso concluye con una breve alusión a la regulación jurídica de la movilidad humana internacional en el marco de las relaciones regionales en contexto de organizaciones de integración y su impacto en las legislaciones nacionales de sus Estados miembros.</p>
OBJETIVOS GENERALES	<p><b>[OG1]:</b> Conocer los distintos conceptos que integran el derecho internacional migratorio (<i>ius migrandi</i>), comprendido como una extensión del derecho al desarrollo humano.</p> <p><b>[OG2]:</b> Identificar las principales orientaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales en materia de migración y protección internacional.</p> <p><b>[OG3]:</b> Conocer las distintas dimensiones, incluida la jurídica, del fenómeno migratorio en el mundo, en la región y en Chile.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p><b>PARTE PRIMERA</b></p> <p><b>[OE1]:</b> Conocer los flujos migratorios de los siglos XIX y XX para identificar las semejanzas y diferencias con los ocurridos en la actualidad: sus características, determinantes y efectos en los países emisores (origen), de tránsito y receptores (destino).</p> <p><b>[OE2]:</b> Identificar los principales elementos de las teorías económicas y sociológicas de la migración.</p> <p><b>PARTE SEGUNDA</b></p> <p><b>[OE3]:</b> Conocer y definir los conceptos jurídicos vinculados con la migración internacional.</p>



	<p><b>[OE4]:</b> Identificar las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados, y en particular del Estado chileno, en materia de migración y protección internacional.</p> <p><b>[OE5]:</b> Caracterizar los estatutos jurídicos de la persona migrante y refugiada en el derecho internacional.</p> <p><b>[OE6]:</b> Conocer la regulación jurídica del asilo y refugio en Chile.</p> <p><b>PARTE TERCERA</b></p> <p><b>[OE7]:</b> Conocer la regulación jurídica del ingreso, residencia y egreso de las personas migrantes y extranjeras en Chile a la luz de la legislación y jurisprudencia nacionales.</p> <p><b>[OE8]:</b> Caracterizar el estatuto jurídico de la persona migrante y extranjería en Chile.</p> <p><b>PARTE CUARTA</b></p> <p><b>[OE9]:</b> Conocer y distinguir el régimen jurídico de la libre circulación de personas de las políticas migratorias y de fronteras de cada uno de los espacios de integración regional estudiados.</p>
CONTENIDOS	<p>PARTE PRIMERA. LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS. VISIÓN GENERAL.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Evolución histórica de las migraciones del siglo XIX a la actualidad</u></li><li>2. <u>Principales teorías económicas y sociológicas de la migración</u></li></ol> <p>PARTE SEGUNDA. LA MOVILIDAD HUMANA EN EL DERECHO INTERNACIONAL</p> <p><b>I. El derecho internacional migratorio</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <u>Concepto, evolución y contenido</u></li><li>2. <u>Sujetos</u><ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Las personas migrantes y sus distintas categorías</li><li>2.2. Los Estados</li><li>2.3. El rol de las organizaciones internacionales en materia de inmigración (ej., OIM)</li></ol></li><li>3. <u>Los derechos humanos y obligaciones de las personas migrantes</u><ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Garantías y protecciones jurídicas ante la vulneración<ol style="list-style-type: none"><li>3.1.3. <i>El principio de igualdad y no discriminación</i></li><li>3.1.2. <i>Los derechos políticos y civiles</i></li><li>3.1.3. <i>Los derechos económicos, sociales y culturales</i></li></ol></li><li>3.2. La protección jurídica de los grupos especialmente vulnerables<ol style="list-style-type: none"><li>3.2.1. <i>Mujeres</i></li><li>3.2.2. <i>Niños, niñas y adolescentes no acompañados</i></li></ol></li><li>3.3. La expulsión de extranjeros y sus límites<ol style="list-style-type: none"><li>3.3.1. El principio de <i>non refoulement</i></li><li>3.3.2. La prohibición de las expulsiones colectivas</li><li>3.3.3. El derecho a la vida familiar y la reagrupación familiar</li></ol></li></ol></li><li>4. <u>La migración económica</u><ol style="list-style-type: none"><li>4.1. El concepto de trabajador migrante y su estatuto jurídico-internacional</li><li>4.2. El estatuto jurídico-internacional de los trabajadores migratorios y sus familias</li></ol></li></ol> <p><b>II. La migración forzada y la protección internacional</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. <u>El asilo en el derecho internacional</u><ol style="list-style-type: none"><li>5.1. <i>El asilo como prorrogativa soberana de los Estados</i></li><li>5.2. <i>El asilo como derecho humano</i></li></ol></li><li>6. <u>El refugio</u><ol style="list-style-type: none"><li>6.1. <i>El estatuto del refugiado en la Convención de Ginebra de 1951</i></li><li>6.2. <i>La regulación jurídica del refugio en el derecho chileno (ley 20.430 de 2011)</i></li></ol></li><li>7. <u>Otras formas de protección internacional</u><ol style="list-style-type: none"><li>7.1. <i>La protección subsidiaria (Unión Europea)</i></li><li>7.2. <i>La protección temporal (Estados Unidos y Unión Europea)</i></li><li>7.3. <i>La protección complementaria (Chile). Referencias a la ley 21.325 de 2021 y a la ley 20.430.</i></li></ol></li><li>8. <u>Las limitaciones de la protección internacional respecto de ciertos desplazamientos</u><ol style="list-style-type: none"><li>8.1. El desplazamiento interno</li></ol></li></ol>



	<p>8.2. El desplazamiento por razones medioambientales</p> <p>9. <u>La lucha contra la delincuencia internacional organizada y la migración</u></p> <p>9.1. Tráfico ilícito de inmigrantes</p> <p>9.2. Trata de personas</p> <p><b>PARTE TERCERA. EL DERECHO MIGRATORIO Y DE EXTRANJERÍA CHILENO</b></p> <p>1. <u>El ingreso de extranjeros al territorio nacional</u></p> <p>1.1. Las condiciones generales y específicas de entrada: la permanencia transitoria</p> <p>1.2. Las prohibiciones de entrada</p> <p>2. <u>La residencia en Chile</u></p> <p>2.1. Los permisos de residencia temporal y definitiva</p> <p>2.2. Los derechos y obligaciones fundamentales de las personas migrantes y extranjeras</p> <p>3. <u>El egreso del territorio nacional</u></p> <p>3.1. <i>El retorno voluntario</i></p> <p>3.2. <i>La (problemática) reconducción o devolución inmediata</i></p> <p>3.3. <i>La expulsión: causales y límites</i></p> <p><b>PARTE CUARTA. LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, MIGRACIÓN Y ASILO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL</b></p> <p>Breve referencia a Latinoamérica (CAN, MERCOSUR, etc.) y Europa (Unión Europea)</p>
RÉGIMEN DE ASISTENCIA	50% de asistencia obligatoria (art. 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales)
SISTEMA DE EVALUACIONES	Trabajo escrito (50%) Examen final (50%)
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<p><b>PARTE PRIMERA:</b></p> <p><b>LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS. VISIÓN GENERAL.</b></p> <p>Carbonell, Miguel, «Libertad de tránsito y fronteras; la gran cuestión del siglo XXI», in Valadés, Diego y Carbonell, Miguel (coords.), El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917, México, IIJ-UNAM, 2007, pp. 103-124.</p> <p>Gil Araújo, Sandra, Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur, en: Zúñiga, Nieves (coord.), <i>La migración. Un camino entre el desarrollo y la cooperación</i>, Centro de Investigación para la Paz, Madrid, 2005, pp. 13-52.</p> <p>Massey/Arango/Hugo/Kouaoui/Pellegrino/Taylor, «Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación», <i>ReDCE</i>, nº 10, 2008, pp. 435-478.</p> <p><b>PARTE SEGUNDA:</b></p> <p><b>EL DERECHO INTERNACIONAL MIGRATORIO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL</b></p> <p>Cano Linares, Mª Ángeles, «Protección internacional de los derechos humanos de los trabajadores migratorios», <i>Persona y Derecho</i>, vol. 63, 2010, pp. 137-162.</p> <p>Franco, Leonardo (coord.), El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo “asilo-refugio” a la luz del derecho internacional de los derechos humanos, ACNUR, Editorama, San José, 2004.</p> <p>Lages, Rita, «La protección jurídica de las personas migrantes en el derecho internacional de los derechos humanos», en Liliana Galdámez Zelada y Rita Lages de Oliveira (dir.), Valentina López Garrido (coord.) <i>Informe Temático 2016: Migración y derechos humanos en Chile</i>, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2016, pp. 81-100.</p> <p>Lages, Rita, «Migración internacional y derecho: una reflexión en clave de derechos humanos», <i>Revista Anales de la Universidad de Chile</i>, nº 16, 2019, pp. 27-45.</p> <p>Lages, Rita, «La expulsión colectiva en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», <i>Temas actuales de Derecho Internacional. Homenaje al profesor emérito Mario Ramírez Necochea</i>, Thomson Reuters, Santiago, 2016, pp. 219-266.</p> <p>Lages, Rita, «La situación actual de los migrantes menores a la luz del Derecho internacional público», <i>Revista Tribuna Internacional</i>, n.º 2, 2012, pp. 107-128.</p> <p>Pérez Barahona, Sergio, «El estatuto de “refugiado” en la Convención de Ginebra de 1951», <i>REDUR</i> nº 1, 2003, pp. 225-250.</p> <p><b>PARTE TERCERA:</b></p>	



EL DERECHO MIGRATORIO Y DE EXTRANJERÍA CHILENO

Díaz Tolosa, Regina Ingrid, *Estatuto de los migrantes en Chile. Revisión de la normativa nacional e internacional aplicable*. Der Ediciones, Santiago, 2021.

Feddersen, Mayra. *Manual de Derecho Migratorio Chileno*. Editorial Thomson Reuters, Santiago, 2021.

PARTE CUARTA:

LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, MIGRACIÓN Y ASILO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Lages, Rita, «Breves notas sobre la libre circulación de personas y la política comunitaria de inmigración en los procesos regionales de integración económica. Una visión comparada de las experiencias europea y sudamericana», *Escenarios Actuales*, año 18, n.º 2, 2013, pp. 11-24.

**SYLLABUS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>- ResPECTO del <i>trabajo escrito</i>, cuyo formato y temáticas se determinará en las primeras semanas del curso, los criterios de evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) Planteamiento del problema, metodología y estructura del trabajo.</li><li>(ii) Cuerpo teórico utilizado, conocimiento y dominio de la literatura jurídica relevante respecto del tema (cantidad y calidad de la información y fuentes consultadas).</li><li>(iii) Consulta y análisis de jurisprudencia.</li><li>(iv) Consistencia y rigor en la argumentación utilizada.</li><li>(v) Conexión de las conclusiones con el cuerpo del trabajo de investigación: su relevancia.</li><li>(vi) Cumplimiento de aspectos formales: citas bibliográficas, expresión escrita y la rigurosidad del vocabulario jurídico empleado.</li></ul> <p>- En relación con el <i>examen escrito</i>, todas las preguntas tienen el mismo puntaje.</p> <p>- En la corrección de las preguntas se evalúa, además del dominio de conocimiento de las materias cuestionadas, la profundidad de análisis de las problemáticas jurídicas cuestionadas, el uso de los materiales de lectura (bibliografía y jurisprudencia) facultados para cada tema, la expresión escrita y la rigurosidad del lenguaje jurídico empleado y la pertinencia de las fuentes normativas para fundamentar cada una de sus afirmaciones.</p> <p>- Se entregará anticipadamente a los estudiantes la rúbrica de cada evaluación.</p>
EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE, Y ACTIVIDADES O SITUACIONES DE EVALUACIÓN	De acuerdo con las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Ambas evaluaciones tendrán cada una, respectivamente, una ponderación del 50% de la nota final del curso.